



Consejo Federal de Educación

## Resolución CFE N° 60/08

Buenos Aires, 21 de agosto de 2008

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y,

### CONSIDERANDO:

Que entre sus fines y objetivos, la Ley de Educación Nacional, en su artículo 11 inciso s) promueve el aprendizaje de saberes científicos fundamentales para comprender y participar reflexivamente en la sociedad contemporánea.

Que, para el presente año, se ha establecido como una prioridad de las políticas educativas, el desarrollo de actividades y acciones tendientes a favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y alumnas en el área de las ciencias naturales y la matemática, contribuyendo a su vez al desarrollo de la alfabetización científica de la sociedad.

Que la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias Naturales y la Matemática, convocada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, en su informe final de agosto de 2007, recomendó *“la promoción de actividades que integren el trabajo en las escuelas de nivel primario y secundario y el trabajo de los científicos”*.

Que la cartera educativa nacional ha elaborado para el año 2008 el Plan de Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias, en el que se plantean diversas acciones y estrategias que involucran a las distintas áreas del Estado y actores del sistema educativo y a los institutos científicos y tecnológicos comprometidos en llevar adelante iniciativas para el fortalecimiento de dichos conocimientos.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, en acuerdo con el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, debe establecer las políticas, los criterios, las estrategias y los procedimientos que orientan y definen la aplicación de la Ley de Educación Nacional.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los miembros de esta Asamblea Federal, a excepción de la provincia de San Luis y dos integrantes del Consejo de Universidades, por ausencia de sus representantes.



*Consejo Federal de Educación*

Por ello,

LA XVI ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, en el marco del Plan de Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias: “2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”, el Programa “Los científicos van a las escuelas”, con las actividades y acciones que se detallan en el anexo I, que integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Fdo: Lic. Juan Carlos Tedesco.- Ministro de Educación

Fdo: Prof. Domingo Vicente de Cara.- Secretario General del Consejo Federal de Educación

**Resolución CFE N° 60/08**